



SECCION 1ª

Nº: 7391 /

Las Condes, 18 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de fecha 13 de Octubre de 2017 del Sr. Jaime Solar Salazar, Gerente General Centro Parque, quien solicita autorización especial transitoria el día sábado 26 de Octubre de 2017, para que la empresa **PRODUCTORA OZ CHILE S.A., Rut N° 76.516.210-0** representada por el **Sr. Alejandro Tondas Armas, Rut N° [REDACTED]**, realice un evento denominado **"Fiesta Las Máscaras"** en las instalaciones de los niveles interiores (Nivel -4) de Centro Parque ubicado en Av. Presidente Riesco N° 5330; lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Artículo N° 11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1.929 de 20 de Marzo de 2017 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949 de 20 de Diciembre de 2010 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56° y 63°, letra g) del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **CONCEDASE** la empresa **PRODUCTORA OZ CHILE S.A., Rut N° 76.516.210-0**, autorización especial transitoria con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 19°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, para la venta de alcoholes en las instalaciones internas de Centro Parque ubicado en el piso -4 de Av. Presidente Riesco N° 5330 el día 26 de Octubre de 2017.
2. En conformidad a lo establecido en el Artículo 11, punto cuatro del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1.929 de 20 de Marzo de 2017 que fija el texto refundido de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Las Condes, **PRODUCTORA OZ CHILE S.A., Rut N° 76.516.210-0**, deberá pagar 1 UTM correspondiente al día autorizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.: **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GOMEZ

: **ALCALDE (S)**
: **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- . Productora Oz Chile S.A.
- . Centro de Eventos Parque Araucano S.A.
- . Dirección de Administración y Finanzas
- . Contraloría Municipal
- . Depto. Patentes Municipales
- . Oficina de Partes
- . Dpto. Emergencia y Seguridad
- . 17ª Comisaría de Las Condes

OFPA: 3442 . /